

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO CLÁSICO
CÓDIGO MEC ID	4313001
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE LETRAS
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTE Y HUMANIDADES aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO CLÁSICO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se considera que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje y, en especial, para desarrollar el perfil investigador, principal objetivo buscado.

A destacar el alto grado de satisfacción del alumnado, plasmado en las encuestas.

Hasta el momento no ha existido demanda para implantar la modalidad semipresencial.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Su relevancia se traduce en el elevado número de egresados que realiza su tesis doctoral (14 de 24) y que ha obtenido una beca predoctoral en las distintas convocatorias competitivas (10 de 24) para integrarse en los proyectos y grupos de investigación del profesorado que imparte el Máster.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Estos mecanismos de coordinación (horizontales y verticales) funcionan razonablemente bien incluso con un elevado número de profesores; tanto éstos como los alumnos, con un adecuado reparto de la carga de trabajo que les permite adquirir las competencias previstas, muestran su satisfacción.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Los cambios en el número de plazas de nuevo ingreso se comunicarán durante el seguimiento y se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación, siempre que no afecten a la planificación de la enseñanza, al profesorado o a los recursos disponibles, en cuyo caso deberán presentar una modificación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Cabe reseñar que desde el curso 2015/16 el Máster permite que los alumnos puedan realizar estancias en el extranjero y, de otro lado, acoger alumnos Erasmus.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda incluir en la página web del título: información sobre los principales resultados del título, un enlace al SGIC, las normativas que afecten a los estudiantes de una forma fácilmente accesible, así como un breve C.V. del profesorado.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda completar todas las guías docentes. En cuanto al TFM, en la guía docente no se ha detallado con suficiente extensión y claridad la información sobre el sistema de evaluación previsto aplicar.

No se ha podido localizar con la facilidad esperada la información de las líneas de investigación, proyectos y publicaciones del profesorado del máster, lo que dado su orientación investigadora podría resultar relevante para futuros estudiantes de este título. Sería recomendable añadir los currícula de los profesores para ayudar con esta información.

Además, conviene añadir información sobre las salidas profesionales, el perfil de egreso de los estudiantes, etc.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La información sobre movilidad, prácticas y oportunidades laborales o de continuación de los estudios para estudiantes ya matriculados, según fue comprobado durante la visita, se comparte con tutores y profesores en las aulas y a lo largo de la realización del TFM. Se recomienda que esta información esté disponible en la página web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad

del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La estructura del personal académico es similar a la indicada en la Memoria de Verificación (todo el profesorado Doctor y estable, con un 32% de Catedráticos y un 56% de Titulares, a los que cabe sumar los nuevos acreditados en estas categorías superiores).

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Cabría contemplar el relevo generacional (que no parece estar previsto en los documentos revisados) a fin de garantizar la continuidad de estos estudios.

La presencia de profesorado externo de reconocido prestigio (a través de conferencias, lecciones inaugurales y jornadas científicas) se ha ido incrementando.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Existen diferentes mecanismos internos en la UPV/EHU para llevar a cabo esa actualización, al tiempo que el profesorado participa de proyectos de investigación y publica regularmente en revistas especializadas, lo que coadyuva igualmente a la misma.

Si bien existen evidencias de que tres profesores del Máster han solicitado su evaluación a través del programa DOCENTIA, sería muy recomendable ampliar el número de profesores evaluados a través de dicho programa

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Cabe destacar que los alumnos pueden realizar las prácticas arqueológicas en el cercano yacimiento de Veleia (Iruña de Oca, Álava), bajo la guía del director de las excavaciones, a la sazón docente del Máster.

5.3.

Si bien la modalidad semipresencial está contemplada en la Memoria de Verificación, no se ha activado al no existir demanda.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La oferta de movilidad es reciente y está previsto potenciarla.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El perfil real del egresado se ajusta al definido en la Memoria de Verificación. El nivel de exigencia para la consecución de competencias es el adecuado. Se constata un elevado porcentaje de éxito en las asignaturas

(61.29% de sobresalientes, 32.55% de notables; todos los TFM han obtenido la calificación de sobresaliente).

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de matriculados de nuevo ingreso no ha dejado de crecer desde la implantación del Máster en 2011/2, acercándose a los 20 máximos previstos en la Memoria de Verificación, si bien en el autoinforme se cita 15. Las tasas de rendimiento y de evaluación están en un 92.52%, la de éxito en un 100% y la de eficiencia en un 96.12%, superando lo estimado en la Memoria de Verificación. Únicamente hubo abandonos en el curso de implantación.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es muy alta.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Dado el carácter investigador del máster, hay que valorar de manera de muy positiva el gran número de tesis doctorales en curso y de egresados del máster con becas de investigación participando en proyectos.

La información disponible a partir del estudio de Lanbide no corresponde al título, de modo que no se dispone de datos suficientes para juzgar este punto. Se recomienda que Lanbide recabe la información sobre inserción laboral de los estudiantes de este título. Se recomienda implementar medidas alternativas de seguimiento de los egresados, lo que resulta factible por el reducido número de alumnos.
